

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE LO SOCIAL****TALAVERA DE LA REINA****Número 3****Cédula de notificación**

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 271 de 2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Ramos Romero, don Luis Villapalo Ardilla y don Marco Giovanni Ramos Romero, contra la empresa J.C. Ventanas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de la Secretaria Judicial doña Pilar Valiente Estébanez.

En Talavera de la Reina, a 1 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado J.C. Ventanas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.639,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.C. Ventanas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 4 de octubre de 2010.—El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.-10518